

bando en la frontera de Texas; impidió que Brownsville y los demás lugares de la orilla izquierda fueran el centro del contrabando que se hacía para México; fué un obstáculo para que especuladores sin conciencia levantaran en corto tiempo una gran fortuna defraudando á México y esparciendo la desmoralización; todos estos intereses destruidos juzgaron haber recibido un agravio, cuando se puso un dique á sus desórdenes.

Hicieron entonces la tentativa de procurar á sus propósitos inmorales el apoyo del Gobierno de los Estados- Unidos, afirmando que la Zona era una legislación hostil á estos y causa directa de un gran contrabando, verificado de nuestra frontera para la de Texas. La Comisión reconoce que este contrabando ha tenido lugar, pero cuán poco importante sea, lo manifiestan un exámen sobre el escaso número de población que puede consumirlo, y la circunstancia no menos significativa, de que los efectos consumidos en la frontera americana, son principalmente americanos. Y si se estudia el origen de ese contrabando, se advertirá que debe buscarse en causas diferentes de la Zona, convenciéndolo así el hecho de que á pesar de que el tráfico es constante, el contrabando en ciertos períodos no ha existido, ó al menos ha estado reducido á las bebidas alcohólicas ó tercios de tabaco que hábiles nadadores pasan durante la noche.

La Zona libre no es, pues, ni por razón de su origen, ni por su estado actual, una medida de que resientan perjuicio los Estados- Unidos; tuvieron, sin embargo, empeño los habitantes de la orilla tejana en sostener lo contrario, y para este fin alteraron los hechos y sus circunstancias, llegando á la conclusión de que el único remedio adecuado, para que los Estados- Unidos no sufrieran por el contrabando que salía de México para Tejas, era apoderarse del territorio mexicano entre el Bravo y la Sierra. De esta manera los vecinos de Texas continuaban lo que ántes habían hecho en la cuestión Cortina, lo que después hicieron en la cuestión del robo de ganado: un hecho real, sencillo en su carácter y en sus circunstancias, era desfigurado para crear una cuestión artificial entre México y los Estados- Unidos, con el fin de que sobrevinieran dificultades, cuya solución era buscada en una guerra de conquista.

Al cerciorarse la frontera de Texas de que con la Zona no se producía todo el efecto apetecido, dió vida á la cuestión de robo de ganado. Esto explica las causas de que hasta 1870 se hicieran valer quejas sobre ese punto, no obstante que el abigeato existía desde 1862, y que ántes de 1870 se cometió en mayores proporciones.

La solicitud de indulto del General Cortina á la Legislatura de Texas en 1871, excitó pasiones de otro género, y esas pasiones fueron un auxiliar para aquellas tentativas; de un delito del orden común, como es el abigeato simple, para el que solo se requería la acción ordinaria de las autoridades, se hizo una cuestión de gran importancia política: no era el interés de reprimir el robo y contener la desmoralización, lo que guiaba á los vecinos de la margen tejana, porque han demostrado lo contrario en la tolerancia, y en ciertos casos protección, que entre ellos encuentra el abigeato cometido en México, sin embargo de que esto mantiene un estado de desorganización de que aquellos han de sufrir á su vez: hubieran bastado el acuerdo y buena armonía entre las autoridades de ambas orillas, para perseguir el delito independientemente de la frontera en que fuere cometido; pero se evitaba ese buen acuerdo, para que se produjera el conflicto y el escándalo.

La cuestión del robo de ganado en su carácter político, es meramente artificial y no puede tener mas importancia que la de un pretexto. Del mismo modo que la cuestión Cortina en 1860 y que la de la Zona en 1868 y 1869, ella ha servido para defender la necesidad de que los Estados- Unidos se apoderen de todo el territorio comprendido entre el Bravo y las Nueces: la teoría política en que se hace descansar esta necesidad, se reduce á que el río Barvo no es un límite que proteja á los Estados- Unidos contra las incursiones de los merodeadores mexicanos y de los indios salvajes, por lo cual es indispensable extenderse hasta la Sierra Madre. De aquí ha venido tanto empeño en sostener que los robos y todo género de crímenes se cometen en Texas por bandas organizadas en México; de allí que se proclame la urgencia de "garantías para lo futuro," de allí que esas garantías se busquen en la adquisición de territorio.

La Comisión ha reunido varios periódicos de Texas en los cuales se contienen artículos que dan á conocer la tendencia en el carácter político impreso á la cuestión del robo de ganado. Cree suficiente extractar uno de ellos (*Our Boundary, The Sentinel Brownsville, Noviembre 3 de 1872.*)

El artículo comienza copiando la resolución presentada por el General Samuel Houston, en el senado de los Estados- Unidos, en 28 de Febrero de 1848, como modificación al tratado de Guadalupe, para que los límites partieran de una legua al Sur de Tampico en línea recta has-

ta una legua al Sur de San Luis Potosí; de allí continuaran á las cumbres de la Sierra- Madre, y llegando al paralelo 25, fuera seguido hasta la costa oriental de la Baja California, quedando esta y las islas del Pacífico comprendidas dentro de los límites de los Estados- Unidos. Añade que el general Taylor, pendiente la guerra, recomendaba la Sierra Madre como la línea límite entre mas conveniente entre ambos países. Explica las causas que probablemente influyeron en que se señalara el río Grande, como la línea divisoria. Aludiendo al General Houston y á su acción en el Senado, para que se cambiara el límite, dice: "Apoyó las resoluciones, que para ese fin presentó, en muchas razones llenas de fuerza y propias de un hombre de Estado: habia visto la ineficacia del río Grande, su dificultad para la defensa, la facilidad con la cual puede pasarse á despecho de las precauciones, y la consiguiente inseguridad que para nosotros resultaría si México llegaba á la desmoralización que predijo: sus esfuerzos para que se aprobase una ley, estableciendo un protectorado en México, eran un deseo ardiente, originado de su profunda prevision, de su solicitud por el bienestar de Texas y por la protección de los habitantes de la orilla."

Refiriéndose el mismo periódico á las causas que motivan su artículo, expresa: "La invasión Cortina en 1859 y 60; la continuación de esta guerra de depredaciones, con algunas suspensiones temporales, por espacio de trece años; la gran pérdida de vidas y propiedades, originadas al pueblo de Texas; las operaciones organizadas en México por los Kickapoes, y otros indios, por los ciudadanos mexicanos y por los oficiales y soldados del Ejército mexicano, acreditan el sentimiento de inseguridad que ha prevalecido entre los habitantes del río Grande, de las Nueces, y de los que están á orillas de los ríos tributarios del segundo, sentimiento que ha retardado la colonización del país, el desarrollo de sus recursos y muchos mas negocios de importancia, conspirando así todo á atraer la atención á la línea del río Grande y á crear la opinión de que es un límite inseguro entre los Estados- Unidos y México."

Continúa diciendo que esto exige un cambio; que ambos gobiernos habian enviado comisiones para inquirir sobre las dificultades fronterizas; que la de los Estados- Unidos reunió una suma de irrefutable prueba, y que esta da á conocer en el Gobierno de México, un criminal descuido de su deber, y en sus agentes ó empleados, la complicidad en los actos piráticos recaídos sobre el pueblo de los Estados- Unidos; que la debilidad del Gobierno de México le incapacitaba para garantizar lo futuro, por buenas que fueran sus intenciones; que para remediar la situación, se habian propuesto dos planes, el primero de los cuales era un tratado, permitiendo á las tropas de ambos gobiernos cruzar el río Grande en persecución de las personas ó partidas culpables: que este plan era inaceptable, porque originaria grandes conflictos.

En cuanto al segundo plan, era explicado en los siguientes términos: "Hacer de la Sierra Madre la línea límite, y proteger así á los colonos del Occidente de Texas: aceptar indemnizaciones por lo pasado y prestar para lo futuro seguridades ciertas, fijas é irrevocables."

La cuestión del robo de ganado tiene, pues, dos faces. En la que se puede llamar personal, hay una tentativa de un grupo mas ó menos grande de personas, con el propósito de cometer una expoliación, en perjuicio de la República Mexicana, y procurando que el Gobierno de los Estados- Unidos apoye aquellos indecorosos designios: á esto se llama *indemnizaciones por el pasado*. En su aspecto político, es un esfuerzo para llevar á cabo los proyectos concebidos desde 1848, proyectos cuya realización se ensayó primero por empresas filibusteras, y después, cuando estas fracasaron, tratándose de envolver á México en una guerra contra los Estados- Unidos; á esto se da el nombre de *seguridades para lo futuro.*

Desde el momento en que el robo de ganado no es la cuestión, sino que es el pretexto, como lo han sido ántes otros hechos, no es aventurado suponer que por algun tiempo todavía, y entretanto no haya un aumento de población y una poderosa liga de intereses materiales en las dos fronteras, se han de anunciar dificultades mas ó menos graves, que los actuales residentes en la orilla izquierda del Bravo han de promover y exagerar.

Ambas fronteras son, pues, para una y otra nación lugares de sumo interés. Las dificultades que allí nacen, generalmente son artificiales y reconocen causas débiles, por lo cual en la mayor parte de los casos será suficiente para terminarlas é impedir su crecimiento, que el mando militar en la frontera se desempeñe por personas de extremado juicio. Por lo que toca á México, la Comisión opina que en el ramo militar el mando de la frontera en los Estados de Oriente es una posición de primer orden, á la que se debe dar la importancia á que es acreedora, porque con toda probabilidad, si alguna vez se presentan serias complicaciones con los Estados- Unidos, allí tendrán su origen.